



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 9 OCT. 1990

Expte. N° 21.033/90

VISTO:

La resolución rectoral N° 302-90 del 23 de Agosto de 1990; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se designa temporariamente en el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" a los Sres. Roberto S. Rodríguez y Carmen Domitila Villegas con retribución equivalente a P.T.P.2 con 24 U.H. a partir del 19 de Agosto y hasta el 30 de Setiembre de 1990;

Que la Dirección del mencionado Instituto solicita prórroga de designación a partir del 1º de Octubre y hasta el 31 de Diciembre del año en curso;

POR ELLO y atento a lo informado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación Temporaria de las personas que se mencionan a continuación en el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", con retribución equivalente a P.T.P.2 con 24 U.H., a partir del 1º de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 1990:

- Roberto Silvio RODRIGUEZ, D.N.I. N° 17.247.388
- Carmen Domitila VILLEGRAS, I.C. N° 5.139.083.

ARTICULO 2º.- Imputar las presentes prórrogas de designaciones de la Planta Temporaria (Partida 1120) prevista para el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", del corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaria General

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR

RESOLUCION - R. N° 371 - 90